



# DECRETOS DE ALCALDIA Nº 2684/ 2022.-

## ZAPALLAR, 19 OCT 2022

#### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

#### **CONSIDERANDO:**

- Decreto de Alcaldía N° 24/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2022, Programas Municipales.
- Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Prestadores de servicios.

### **DECRETO:**

1° RATIFICASE Y APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la llustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes prestadores de servicios, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Alicia Jacqueline Pino Ibarra		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "PROGRAMA APOYO ACTIVIDAD FIESTA COSTUMBRISTA, PROYECTO ASIGNACION DIRECTA 2022. Viene en contratar a don(a) ALICIA JACQUELINE PINO IBARRA.
María Patricia Cavieres Pérez		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) MARIA PATRICIA CAVIERES PEREZ.
Cesar Rubén Puebla Ramírez		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y

no

existiendo

personal



Francisca Pamela Quiroz 7alazar Leonardo Rodrigo Fraga Tempine Elizabeth Lisset Parra González Carlos Yáñez Bustamante Miriam Peña Figueroa

municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) CESAR RUBEN PUEBLA RAMIREZ.

- La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) FRANCISCA PAMELA QUIROZ ZALAZAR.
- La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de **ACTIVIDADES** "PROGRAMA MUNICIPALES". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) LEONARDO RODRIGO FRAGA TEMPINE.
- La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de **ACTIVIDADES** "PROGRAMA MUNICIPALES". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) ELIZABETH LISSET PARRA GONZALEZ.
- La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "PROGRAMA **ACTIVIDADES** MUNICIPALES". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) CARLOS YAÑEZ BUSTAMANTE.
- La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las



Z.	APALLAR	
1		
-	Yonathan Eduardo Zamora	
1	Meneses	
	£	
1	Juan Carlos Muñoz Díaz	
١		
	Karol Juanita Navarrete Asenjo	
	Naior Juanita Navarrete Ascrijo	
١	-	
	1	
ı		
	/	
	Silvia Rosa Puebla Ramírez	
/		
1		

Susan Patricia Figueroa

imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar funciones a desarrollar en virtud de "PROGRAMA **ACTIVIDADES** MUNICIPALES". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en don(a) MIRIAM PENA contratar FIGUEROA.

- La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de **ACTIVIDADES** "PROGRAMA MUNICIPALES". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) YONATHAN EDUARDO ZAMORA MENESES.
- La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de **ACTIVIDADES** "PROGRAMA MUNICIPALES". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) JUAN CARLOS MUÑOZ DIAZ.
- La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y existiendo personal o funcionario no municipal que pueda desempeñar funciones a desarrollar en virtud de **ACTIVIDADES** "PROGRAMA MUNICIPALES". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) KAROL JUANITA NAVARRETE ASENJO.
- La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar funciones a desarrollar en virtud **ACTIVIDADES** "PROGRAMA MUNICIPALES". Aprobado Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) SILVIA ROSA PUEBLA RAMIREZ.
- La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR,



de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) INGRID DEL CARMEN

CARVAJAL AGUILAR.



representada por su ALCALDE antes Astudillo individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "PROGRAMA **ACTIVIDADES** MUNICIPALES". mediante Aprobado Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) SUSAN PATRICIA FIGUEROA ASTUDILLO. La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, Evelyn Gómez Pérez representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud "PROGRAMA **ACTIVIDADES** MUNICIPALES". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) EVELYN GOMEZ PEREZ. La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, Claudia Alejandra Acevedo representada por su ALCALDE antes Fernández individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de **ACTIVIDADES** "PROGRAMA MUNICIPALES". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) CLAUDIA ALEJANDRA ACEVEDO FERNANDEZ. Marcela Rossana Pino Gálvez La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de **ACTIVIDADES** "PROGRAMA MUNICIPALES". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15 de diciembre del año 2021, viene en contratar a don(a) MARCELA ROSSANA PINO GALVEZ. La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, Ingrid del Carmen Carvajal representada por su ALCALDE antes Aguilar individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "PROGRAMA **ACTIVIDADES** MUNICIPALES". mediante Aprobado Decreto de Alcaldía N°24/2021 de fecha 15

Boris Alexi Bazaes Martínez

Mariluz del Pilar Cruzat Mardones

Catalina Belén Ahumada Cabrera La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "PROGRAMA APOYO ACTIVIDAD FIESTA COSTUMBRISTA, PROYECTO DE ASIGNACION DIRECTA 2022". Viene en contratar a don(a) BORIS ALEXI BAZAES MARTINEZ.

La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "PROGRAMA APOYO ACTIVIDAD FIESTA COSTUMBRISTA, PROYECTO DE ASIGANCION DIRECTA 2022". Viene en contratar a don(a) MARILUZ DEL PILAR CRUZAT MARDONES.

La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de "PROGRAMA APOYO ACTIVIDAD FIESTA COSTUMBRISTA, PROYECTO DE ASIGNACION DIRECTA 2022". Viene en contratar a don(a) CATALINA BELEN AHUMADA CABRERA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

C.CONTRATOS //

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> 1 - INTERESADO

2 - RRHH

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- SIAPER

5 - ARCHIVO SECHETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / CTL / RRHH / SEC / pog.-

Gustavo Alessandri Basernan Alcalde